



COPA KOBE MOTOR – CAMPEONATO ESPAÑA RALLYES TIERRA 2016

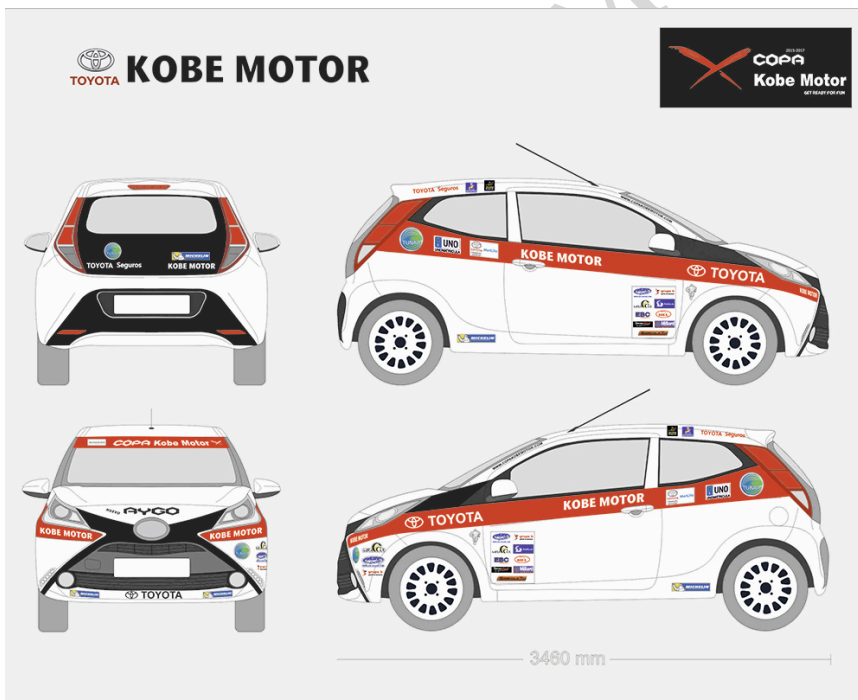
Publicidad obligatoria vehículos Copa – Anexo 1

Disposición.-

La organización de la Copa Kobe Motor ha determinado, a fecha 20 de Febrero de 2016, que las publicidades obligatorias que deberá portar todo vehículo así como el diseño se establece según dibujo adjunto.

No se podrá colocar cualquier tipo de publicidad o diseño en zona pegatina rojas, la X frontal que recorre el vehículo, así como las localizaciones donde ya se encuentren patrocinios Copa.

Para mayor definición de dicho diseño, en la web oficial se podrá descargar con detalle todas y cada una de las partes que componen dicho diseño.



Sanciones.-

Según reglamento

Oficina permanente Copa Kobe Motor
C/ Ciruela nº 4, Majadahonda (MADRID)
competicion@kobe.es Tlf. 916383804